



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 027 -2023-**  
**G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 22 MAR. 2023

**VISTOS:**

El Proveído de Dirección Ejecutiva de fecha 22.03.2023, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 10.03.2023 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 287-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 17.03.2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 se designó, a partir de fecha 21.02.2023, como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS al Ing. Percy Pilco Díaz;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 10.03.2023 se encargó a partir del 06.03.2023, las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Mag. Anilda Bustamante Ocampo, hasta la designación por parte del Gobierno Regional Amazonas del nuevo funcionario que asumirá la precitada Jefatura;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 287-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 17.03.2023 se designa a la Econ. Patricia Carolina Castro Aguilar, a partir del 20.03.2023, en el cargo público de confianza de Jefe (a) de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, responsable de la ejecución del Programa de Inversión Pública "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, sector Pedro Ruíz, Leymebamba, Región Amazonas" código G-1, reservándose su plaza de origen mientras dure su designación;

Que, habiéndose encargado a la Mag. Anilda Bustamante Ocampo, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, hasta la designación por parte del Gobierno Regional Amazonas del nuevo funcionario que asumirá la precitada Jefatura, esta designación ya se llevó a cabo, y, conforme al Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 287-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 17.03.2023, se ordena dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución, por lo tanto, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 10.03.2023;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023, con los vistos de Dirección Ejecutiva y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 20.03.2023, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 10.03.2023, por medio de la cual se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 027 -2023-**  
**G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS de la Mag. **Anilda Bustamante Ocampo**.

**Artículo Segundo.** - **Notificar** la presente resolución a la Mag. Anilda Bustamante Ocampo e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

.....  
**Ing. Percy Pilco Diaz**  
Director Ejecutivo

